



**Universidad de Chile**  
**Facultad de Ciencias Sociales**

### **Carta al Consejo Universitario**

La Facultad decidió enfrentar el desafío de superar la herencia de fragmentación sistemática y severo deterioro de la actividad académica en la esfera de las Ciencias Sociales en el país y al interior de la Universidad, como consecuencia de las políticas del régimen militar, y que el advenimiento del régimen democrático no significó instalar las mejoras estructurales que la realidad demandaba. Para ello la Facultad de Ciencias Sociales ha venido realizando, desde el año 2000, una revisión crítica de su quehacer académico con el propósito de superar esas debilidades, y responder a las reales necesidades de las respectivas disciplinas, con un diseño que respondiera al imperativo consensuado de reposicionar el cultivo de las Ciencias Sociales en la Universidad de Chile y en el país. La reestructuración de la Facultad de Ciencias Sociales es parte de este prolongado proceso, consensuado por la comunidad académica, cuyo objetivo no es otro que estimular el desarrollo de las unidades que la constituyen y de las disciplinas que le competen.

Este proceso se inició con una labor de planificación estratégica realizada durante el año 2001 por el Consejo de la Facultad y una Comisión Técnica designada por este, cuyo informe final, fue aprobado por el Consejo en marzo de 2002. Fundamentado en la petición del Decano de la Facultad y en la manifiesta voluntad del Consejo de Facultad para impulsar cambios importantes en las actividades y plantel académico de la entidad, en agosto de 2003 el señor Rector constituyó una Comisión de Reestructuración para cumplir los objetivos de desarrollo académico que derivaban de las Conclusiones Estratégicas aprobadas por el Consejo de Facultad, Comisión que integraron en una primera etapa tres profesores titulares y un profesor asociado y fue presidida por la Profesora, Dra. Cecilia Sepúlveda, Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Universidad.

Como se refleja en todos los documentos citados, más los propios informes de la comisión de reestructuración, el propósito de este proceso no es otro que responder proactivamente a todos los diagnósticos formales referidos al nivel académico de la Facultad. El principal objetivo del proceso siempre ha sido de mejoramiento académico, ello por cuanto se buscó establecer nuevos paradigmas y áreas prioritarias de desarrollo académico para impulsar y renovar las ciencias sociales. No hubo ni hay ningún propósito económico toda vez que el presupuesto de la Facultad se mantendrá igual y los cargos suprimidos o disminuidos, cuyas horas han sido distribuidas en distintos tipos de jornada de acuerdo al nuevo diseño, serán convocados a concurso público dentro de las áreas prioritarias que interesa fortalecer.

Con relación a la participación de los académicos de la unidad en este proceso, cabe señalar que desde su comienzo todos los aspectos relativos al diseño, el cronograma y los objetivos del proceso fueron tratados en sucesivas sesiones del Consejo de Facultad, tal como consta en las respectivas actas. Por otra parte, en una primera etapa, la totalidad de los consejos departamentales se reunieron por separado con la Comisión de Reestructuración con el propósito de intercambiar ideas y de solicitar las colaboraciones de los académicos de cada Departamento. En ese contexto, se recibieron aportes y sugerencias de muchos académicos, de entre ellos, se destacan algunos quienes hoy día pretenden cuestionar la transparencia y legitimidad del proceso. Todas las propuestas fueron consideradas en su mérito por la respectiva comisión académica departamental.

Como resultado de lo anterior, la comisión elaboró un documento que contenía un diagnóstico de situación, un proyecto académico, y un plan de trabajo detallado, más un conjunto de proposiciones que fueron sometidos a consideración del señor Rector, y posteriormente aprobadas por la máxima autoridad universitaria. La comunidad académica fue informada detallada y directamente a través de un claustro convocado para el efecto. Del mismo modo, el proceso contempló informes tanto al Consejo Universitario como al Consejo de Facultad.

Una vez aprobadas y comunicadas tanto las líneas prioritarias de desarrollo disciplinar, como las respectivas plantas para proveer el desarrollo de esas líneas, a principios del mes de abril se constituyó una comisión de revisión de antecedentes integrada por académicos de la más alta jerarquía, que presiden las comisiones de evaluación de sus respectivas Facultades, encargada de estudiar las presentaciones de académicos de la Facultad que solicitaron por escrito se revisara su vinculación a las líneas de desarrollo departamental aprobadas por el señor Rector. Solo se recibieron diez solicitudes y respecto de cada una de ellas la comisión de revisión ratificó lo propuesto en instancias anteriores.

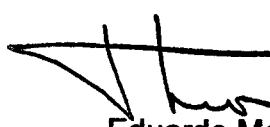
El resultado final del proceso descrito ha sido una importante transformación del diseño de organización y funcionamiento de la Facultad, estableciendo líneas prioritarias de desarrollo académico en las distintas disciplinas y una planta adecuada para el cultivo de esas líneas seleccionadas. Este nuevo ordenamiento académico implica una modificación del plantel de profesores, ya que las actividades académicas se han reordenado en función de las líneas prioritarias, lo que significa que un número de cargos se mantienen, pero otros son redefinidos y deberán ser llamados a concurso público.


Es importante destacar que una parte importante de los académicos afectados por esa redefinición pierden cargos de dedicación horaria muy parcial en la Facultad (en algunos casos de dos o tres horas), dado que esa dedicación horaria no es compatible con el modelo que se pretende implementar. En este contexto, el número de jornadas completas equivalentes que se reducen es relativamente pequeño, y todos quienes han visto reducida su jornada o suprimido su cargo podrán postular en los concursos públicos para los cargos que ahora estarán

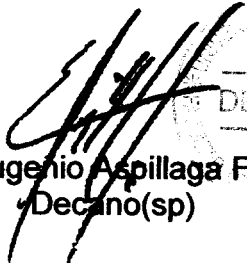
definidos en términos de las líneas prioritarias de desarrollo enmarcadas en el proyecto académico de la Facultad.

Una vez concluido el período del ex Decano de la Facultad, profesor Fernando Durán, el Rector de la Universidad, en virtud de sus facultades y a solicitud de la comisión de reestructuración, designó un equipo directivo transitorio con la misión de concluir las etapas centrales del proceso y avanzar hacia un estado de régimen de plena normalidad institucional.

Finalmente, es menester hacer presente que para la Facultad resulta doloroso tener que desvincular académicos por su no adscripción a las líneas prioritarias de desarrollo de las disciplinas, pero esto resulta una acción ineludible por un bien mayor que es el mejoramiento integral de las Ciencias Sociales y el rol que estas deben jugar en el seno de la Universidad y al servicio del país, tal como lo establece nuestro mandato institucional.

  
Eduardo Morales  
Vice Decano(s)



  
Eugenio Aspillaga F.  
Decano(sp)

